

remito liquidación crédito dentro del proceso seguido por BANCO DE BOGOTA S.A. contra MARCOS JOSE SERRANO POMBO, cuyo radicado es 357/2022

Martha Quintero <mlquintero@outlook.com>

Mié 24/05/2023 3:47 PM

Para: Juzgado 04 Promiscuo Pequeñas Causas - Magdalena - Santa Marta
<j04prpcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (523 KB)

Marcos José serrano pombo.pdf;

Buen día,

Por medio de la presente remito liquidación crédito dentro del proceso seguido por BANCO DE BOGOTA S.A. contra MARCOS JOSE SERRANO POMBO, cuyo radicado es 357/2022

Atentamente,

MARTHA LUCIA QUINTERO INFANTE
Apoderada de Banco de Bogotá

Señor

JUEZ CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE
SANTA MARTA

E.

S.

D.

Ref. Proceso Ejecutivo instaurado por BANCO DE BOGOTA S.A. Contra
MARCOS JOSE SERRANO POMBO.

ASUNTO: Aportar Liquidación Del Crédito.

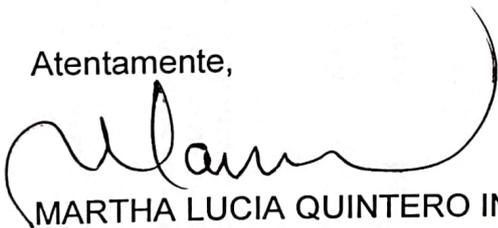
RAD. 357/2022

MARTHA LUCIA QUINTERO INFANTE, mayor de edad y vecina de esta ciudad,
identificada como aparece al pie de mi firma, actuando en mi calidad de
apoderada judicial de la sociedad demandante, por medio del presente escrito, me
permito aportar liquidación del crédito realizada por mi poderdante.

Correo electrónico para recibir notificaciones y oficios: mlquintero@outlook.com

Del señor Juez,

Atentamente,



MARTHA LUCIA QUINTERO INFANTE
C.C. 32.608.711 de Barranquilla
T.P. No. 84.831 del C.S.J.

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Deudor: MARCOS JOSE SERRANO POMBO
 pagare: 555142501

Deudor: 1082849188
 INSTRUCCIÓN

Tasa efectiva anual pactada, a nominal >>> Para dar aplicación a los Arts. 111 L. 510 y 305 C. P., si no se pactó tasa de mora, o se pactó la máxima autorizada, estas celdas aparecerán vacías.

Tasa nominal mensual pactada >>>

CAPITAL: 36.998.421,00

VIGENCIA		Brio. Cte.	LÍMITE USURA		TASA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO						
DESDE	HASTA	T. Efectiva	Efectiva Anual 1.5	Nominal Mensual	Pactada	FINAL	Capital Liquidable	días	Liq Intereses	A B O N O S	Saldo Intereses	Saldo de Capital más Intereses
1-ago-22	31-ago-22	22,21%	33,32%	2,43%	0,00%	2,43%	36.998.421,00				0,00	36.998.421,00
1-sep-22	30-sep-22	23,50%	35,25%	2,55%	0,00%	2,55%	36.998.421,00	9	269.215,07	-	269.215,07	36.998.421,00
1-oct-22	31-oct-22	24,61%	34,92%	2,53%	0,00%	2,53%	36.998.421,00	30	942.799,39	-	1.212.014,46	37.267.636,07
1-nov-22	30-nov-22	25,78%	38,67%	2,76%	0,00%	2,76%	36.998.421,00	31	966.245,48	-	2.178.259,94	38.210.435,46
1-dic-22	31-dic-22	27,64%	41,46%	2,93%	0,00%	2,93%	36.998.421,00	30	1.021.837,57	-	3.200.097,51	39.176.680,94
1-ene-23	31-ene-23	28,84%	43,26%	3,04%	0,00%	3,04%	36.998.421,00	31	1.121.170,34	-	4.321.267,86	40.198.518,51
1-feb-23	28-feb-23	30,18%	45,27%	3,16%	0,00%	3,16%	36.998.421,00	31	1.162.657,56	-	5.483.925,42	41.319.688,86
1-mar-23	31-mar-23	30,84%	46,26%	3,22%	0,00%	3,22%	36.998.421,00	28	1.091.479,74	-	6.575.405,16	42.482.346,42
1-abr-23	30-abr-23	31,39%	47,09%	3,27%	0,00%	3,27%	36.998.421,00	31	1.230.752,70	-	7.806.157,86	43.573.826,16
1-may-23	31-may-23	30,27%	45,41%	3,17%	0,00%	3,17%	36.998.421,00	30	1.209.064,08	-	9.015.221,94	44.804.578,86
								15	586.253,25	-	9.601.475,19	46.013.642,94
SUBTOTALES:							>>>	266	9.601.475,19	1.248.978,90	9.601.475,19	46.599.896,19

CAPITAL 36.998.421,00
 INTERESES 9.601.475,19
 TOTAL: CAPITAL+INTERESES 46.599.896,19



Servicios Especializados en Propiedad Horizontal y
Derecho Inmobiliario

  @prohorizontalabogados

Señor
**JUEZ CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE SANTA MARTA**
e-mail: j04prpcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

Referencia: PROCESO EJECUTIVO
DE: EDIFICIO COSTA BRAVA P.H.
CONTRA: ANDREINA LILIANA PUELLO CASTELLANOS
RAD. 2021-1081

**ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO
CALENDADO 17 DE JULIO DE 2023 NOTIFICADO POR ESTADO
EL 18 DEL MISMO MES Y AÑO.**

ANA MILENA HERRERA TORO, mayor y vecina de Santa Marta, identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.140.214 expedida en Pereira, portadora de la tarjeta profesional número 143.620 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderada de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, acudo ante usted con todo respeto para interponer recurso de reposición en subsidio de apelación contra el auto calendarado 17 de julio de 2023, notificado el 18 del mismo mes y año, a fin de que este sea revocado.

AUTO RECURRIDO

Por medio del presente recurso se impetra recurso de reposición en subsidio apelación contra el auto proferido por el despacho el día 17 de julio de 2023, notificado el 18 del mismo mes y año, por medio del cual se decreta la terminación del proceso, lo cual me permito hacer en los siguientes términos.

ARGUMENTOS DE HECHO Y DE DERECHO DEL RECURSO

Fundamento el recurso de reposición impetrado, en el siguiente hecho:

Primero: Me permito que en el proceso se radicó solicitud de emplazamiento el 4 de agosto de 2021

Segundo: Me permito que en el proceso se radicó solicitud secuestro el 13 de octubre de 2022

De las anteriores solicitudes el despacho no emitió pronunciamiento alguno.

DERECHO

Código General del Proceso. Artículos 318 y S.S. ; 320 y s.s.



Servicios Especializados en Propiedad Horizontal y
Derecho Inmobiliario

  @prohorizontalabogados

PETICION

1. Solicito al despacho, respetuosamente, reponga el auto calendado 17 de julio de 2023, notificado el 18 del mismo mes y año, mediante el cual se decreta la terminación del proceso, decretando la revocatoria y se siga con el trámite pertinente.

RECURSO SUBSIDIARIO:

De no concederme el recurso de reposición interpongo en subsidio el de apelación para ante el superior inmediato.

Dirección de correo electrónico de la suscrita apoderada, inscrita en el Registro Nacional de Abogados: notificaciones@aljuridicasyprohorizontal.com
Móviles de contacto: 3043311400-3013580043 -3157428446 -4358086

Del señor Juez, Atentamente,

ANA MILENA HERRERA TORO
C.C. No. 42.140.214 de Pereira
T.P. No. 143.620 del C.S. J

Señor.
OMAR RAMIREZ TORRES.
E.S.M.

ASUNTO: ABONO OBLIGACION.

ROSMERY LLANOS IGLESIAS, mayor de edad, conocida por usted, con todo respeto me dirijo a usted para enviarle constancia de pago y/o abono a la obligación que tengo con usted, la cual discrimino de la siguiente manera:

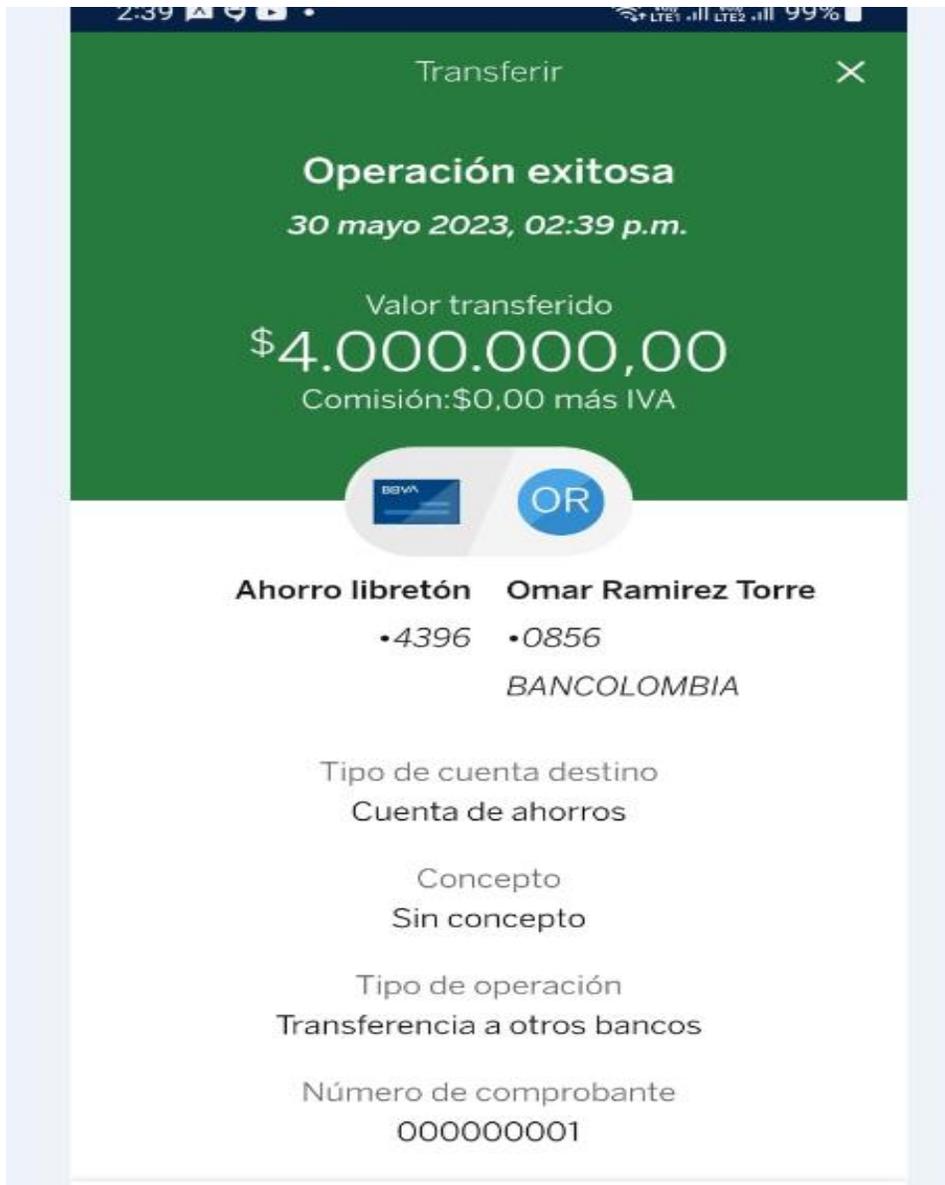
La obligación que le quede adeudando fue por la suma de \$ 23.000.000.00

El día 10 de mayo de 2021, le hice entrega de \$ 3.000.000.00, dinero que fue recibido personalmente por usted.

The image shows a receipt from Morfil, titled "RECIBO DE CAJA MENOR". The receipt is filled out with handwritten information:

RECIBO DE CAJA MENOR	
Morfil	
Ciudad	STMTA
1005 21	No
Pagado a	Omar Ramirez
Concepto	abono
Valor (en letras)	Tres millones de pesos
Código	85451448 STMT
Aprobado	[Signature]

El día 30 de mayo de 2023 se le hizo transferencia de \$ 4.000.000.00



Quedando un saldo por valor de \$ 17.000.000.00 los cuales cancelare en los próximos meses tan pronto vaya teniendo dinero.

En espera de la mejor atención de la presente de usted atentamente,

ROSMERY LLANOS IGLESIAS.

C.C. JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE. Santa Marta
RAD. 47-001-41-89-004-2019-01164-00

SEÑOR.

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SANTA MARTA

E-mail: j04prpcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

E.S.D

REF; PROCESO EJECUTIVO.

DE: OMAR RAMIREZ TORRES.

CONTRA: ROSMERY LLANOS IGLESIA

RAD. 47-001-41-89-004-2019-01164-00

ROSMERY LLANOS IGLESIA, conocida dentro del proceso de las referencias, con todo respeto acudo a su despacho para aportar carta de envío al demandante donde le hago un abono a la obligación.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atte,

ROSMERY LLANOS IGLESIA.

Demandada.

**Señor.
OMAR RAMIREZ TORRES.
E.S.M.**

ASUNTO: ABONO OBLIGACION.

ROSMERY LLANOS IGLESIAS, mayor de edad, conocida por usted, con todo respeto me dirijo a usted para enviarle constancia de pago y/o abono a la obligación que tengo con usted, la cual discrimino de la siguiente manera:

La obligación que le quede adeudando fue por la suma de \$ 23.000.000.00

El día 10 de mayo de 2021, le hice entrega de \$ 3.000.000.00, dinero que fue recibido personalmente por usted.

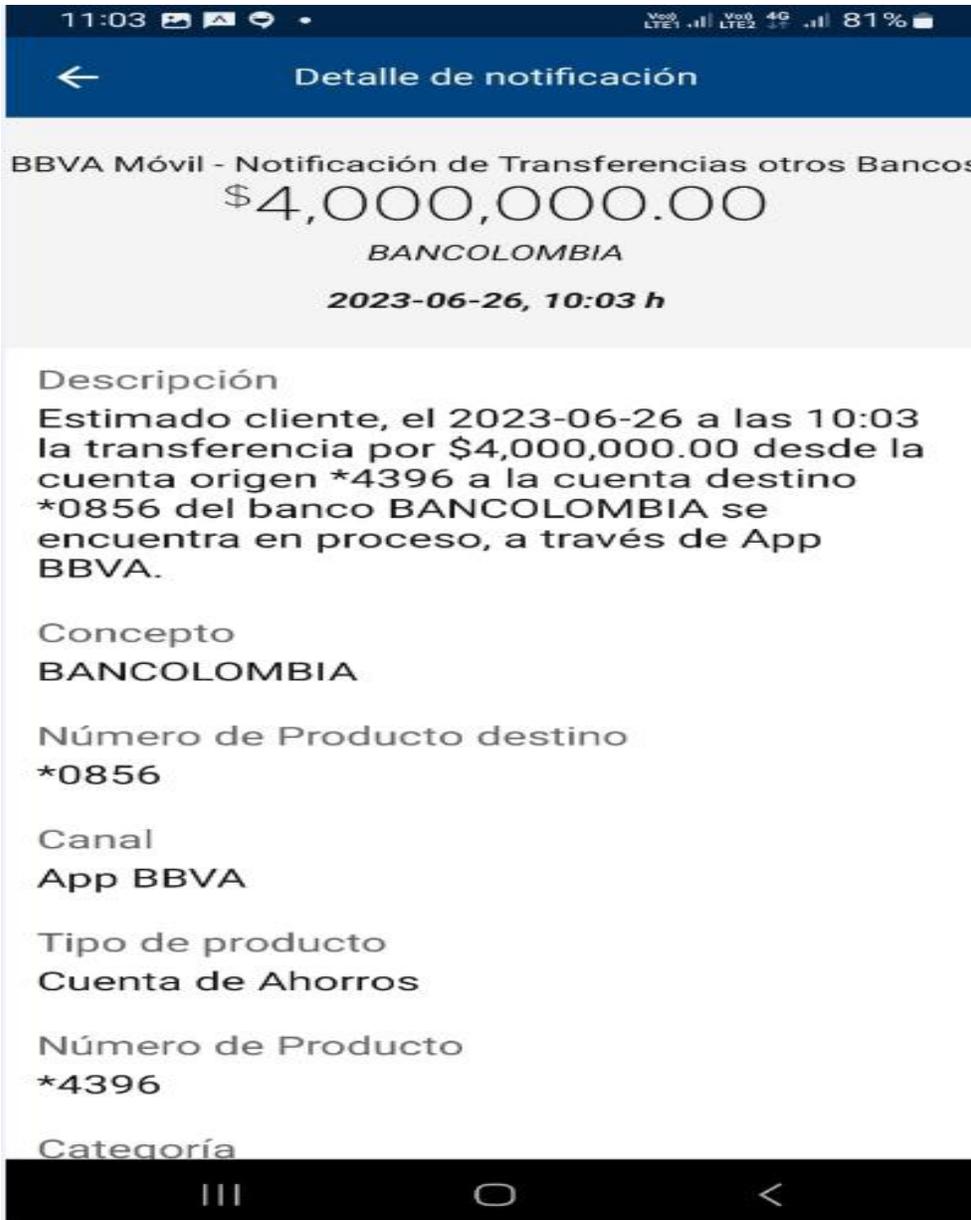
The image shows a handwritten receipt from Morfil, titled "RECIBO DE CAJA MENOR". The receipt is filled out with the following information:

Ciudad	STMTA	1005 21	No
Pagado a	Omar Ramirez		\$ 3000000
Concepto	abono		
Valor (en letras)	Tres millones de pesos		
Código	Firmas recibida		
Aprobado			
85451448 STMT			

El día 30 de mayo de 2023 se le hizo transferencia de \$ 4.000.000.00
Quedando un saldo a esa fecha por valor de \$ 16.000.000.00.



El día 26 de junio de 2023, le he realizado una transferencia por valor de \$ 4.000.000.00, quedando un saldo por pagar de \$ 12.000.000.00, los cuales seguiré cancelando en la medida en que mis ingresos sigan mejorando.



En espera de la mejor atención de la presente de usted atentamente,

ROSMERY LLANOS IGLESIAS.

C.C. JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE. Santa Marta
RAD. 47-001-41-89-004-2019-01164-00

**Señor.
OMAR RAMIREZ TORRES.
E.S.M.**

ASUNTO: ABONO OBLIGACION.

ROSMERY LLANOS IGLESIAS, mayor de edad, conocida por usted, con todo respeto me dirijo a usted para enviarle constancia de pago y/o abono a la obligación que tengo con usted, la cual discrimino de la siguiente manera:

La obligación que le quede adeudando fue por la suma de \$ 23.000.000.oo

El día 10 de mayo de 2021, le hice entrega de \$ 3.000.000.oo, dinero que fue recibido personalmente por usted.

The image shows a receipt from Morfil, titled "RECIBO DE CAJA MENOR". The receipt is filled out with handwritten information:

RECIBO DE CAJA MENOR	
Morfil	
Ciudad	STMTA
1005 21	No
Pagado a	OMAR RAMIREZ
Concepto	abono
Valor (en letras)	TRES millones de pesos
Código	85451448 STMT
Aprobado	[Signature]

El día 30 de mayo de 2023 se le hizo transferencia de \$ 4.000.000.oo



Quedando un saldo por valor de \$ 17.000.000.00 los cuales cancelare en los próximos meses tan pronto vaya teniendo dinero.

En espera de la mejor atención de la presente de usted atentamente,

ROSMERY LLANOS IGLESIAS.

C.C. JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE. Santa Marta
RAD. 47-001-41-89-004-2019-01164-00

Fwd: ESCRITO OMAR SANTA MARTA ABONO DE OBLIGACION

Olga Isabel Granados Salas <olgaisabelgranadossalas@gmail.com>

Vie 2/06/2023 11:49 AM

Para: Juzgado 04 Promiscuo Pequeñas Causas - Magdalena - Santa Marta
<j04prpcsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (160 KB)

CARTA ABONO OBLIGACION OMAR SANA MARTA PDF.pdf;

----- Forwarded message -----

De: **ALEX ALBERTO TORRES DIAZ** <altodi1225@hotmail.com>

Date: vie, 2 de jun de 2023, 11:43 a. m.

Subject: ESCRITO OMAR SANTA MARTA ABONO DE OBLIGACION

To: Olga Isabel Granados Salas <olgaisabelgranadossalas@gmail.com>